475088

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL ,LEY N° 21.152, ART. 4 MUTUO ACUERDO CON EL EMPLEADOR

DECRETO ALCALDICIO Nº 27

QUILLÓN, 05 ENE 2023

V I S T O S

a) Solicitudes feriado legal de funcionario (s)
b) El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
c) El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo
d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
e) D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
f) A.A. N° 2.288 de fecha 29-06-2021 que delega funciones del Ar. Alcalde al Sr. José Acuña Salazar, Administrador Municipal.
g) D.A. N° 6.416 de fecha 30-11-2022 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2023.
h) Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
i) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

D E C R E T O :

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Marjorie Iturra Barriga	Asistente Social	2022	09/01/2023	17/02/2023	30
Claudia Navarrete Román	Coordinadora Comunal PIE.	2022	09/01/2023	17/02/2023	30
Juan Díaz Muñoz	Coordinador Comunal Convivencia Escolar	2022	09/01/2023	17/02/2023	30

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

OIG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN
-Archivo Municipal
-Archivo DAEM.